

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Virtual No.35 PDA Putumayo)**

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 8 de mayo de 2023.
LUGAR:	Virtual.
ASISTENTES:	Equipo Gestor PDA Putumayo. Gledy Zuleima Guevara Romero- Contratista Líder PDA Putumayo.

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Putumayo número 113 del 2009. El departamento de Putumayo por medio de su Gestor PDA - Secretaría de Infraestructura- Gobernación Putumayo, cita el 8 de mayo del año 2024 al Comité Directivo No.35 a realizarse de manera virtual el 10 de mayo de 2024.

Es importante indicar que el departamento de Putumayo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Putumayo S.A. E.S.P, suscribieron Convenio Interadministrativo No. 038 del 28 junio 2023, dentro del cual se contempla un régimen de transición para realizar la transferencia de las facultades como Gestor PDA a la Empresa de Servicios Públicos, el cual tiene como plazo el 28 de abril de 2024, de acuerdo al último Otrosí firmado.

Sin embargo, el Gobernador de Putumayo en comunicación remitida al MVCT el 15 de abril de 2024 informa que el Gestor PDA seguirá siendo la Secretaria de Infraestructura del Departamento hasta que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Putumayo S.A. E.S.P subsane observaciones presentadas por el equipo de auditoría del Departamento.

Por parte de la líder PDA se brinda asistencia técnica en la revisión y ajuste a los documentos soporte para adelantar el mencionado Comité Directivo.

La solicitud de Gestor PDA Putumayo tiene como orden del día el siguiente:

1. Presentación Informe de Cierre Plan Estratégico de Inversiones -PEI 2020-2023. capítulo 2023.
2. Presentación y Aprobación preliminar del PEI Capítulo 2024 .

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 2.1. Asignación Costos del Gestor 2024. Hasta 31 de julio del 2024. Por valor de \$207.283.184. Fuente recursos SGP Departamento.
- 2.2. Incorporación al PEI capítulo 2024 - 2027 del Proyecto: "Construcción alcantarillado sanitario y colector aguas lluvias barrio puertas del sol, municipio de Orito departamento de Putumayo". Valor: \$1.251.686.973,84. Fuente SGP Departamento.

Es importante indicar que al proyecto en mención se le asignaron recursos en el Comité Directivo del PDA Putumayo No.34, realizado el 23 de octubre del 2023, el cual obtuvo viabilidad el 22 de noviembre del 2023 en el Comité Técnico Departamental de Proyectos de APSB del departamento de Putumayo No.6, se expidió CDR No. 16190 el 4 de diciembre de 2023, a la fecha no se ha contratado por parte de la Gobernación o PDA.

Para la financiación y ejecución de dicho proyecto en esta vigencia se va a utilizar el CDR ya expedido.

Se presenta como soporte documental el Plan de Acción Municipal (PAM) municipio de Orito, Putumayo, suscrito por parte del Alcalde y el Gestor PDA, el cual es documento de planeación sectorial base para la estructuración del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2024-2027 y sus instrumentos de planeación.

3. Se solicita al Comité Directivo, la aprobación para que el municipio de Orito sea el ejecutor del proyecto: "Construcción alcantarillado sanitario y colector aguas lluvias barrio puertas del sol, municipio de Orito departamento de Putumayo". por un valor total de: \$1.251.686.974,84, fuente de recursos SGP-APSB del Departamento.

El valor de la obra es de \$1.169.800.909,84 que será ejecutada por el municipio de Orito, Putumayo y \$81.886.064,00 corresponden a la interventoría que será ejecutada por la Gobernación de Putumayo a través de la Secretaria de Infraestructura Departamental - Gestor PDA.

El proyecto "Construcción alcantarillado sanitario y colector aguas lluvias barrio puertas del sol, municipio de Orito, departamento de Putumayo", obtuvo viabilidad el 22 de noviembre del 2023 y se expidió CDR No. 16190 el 4 de diciembre de 2023, a la fecha no se ha contratado por parte de la Gobernación o PDA.

En ese sentido el alcalde de Orito hizo la solicitud a la Gobernación y al Gestor PDA para que el municipio pueda adelantar el proceso de contratación de acuerdo al Decreto 1425 de 2029 - sección 7

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Contratación. Artículo 2.3.3.1.7.1. Proceso de Contratación, que indica lo siguiente:

“(…)1. Si transcurridos veinte (20) días hábiles en que se aprobó el inicio de contratación del proyecto, el Gestor no ha dado inicio al trámite precontractual para la contratación del mismo, éste podrá ser contratado por el municipio o beneficiario del proyecto, para lo cual, deberá notificar por al Gestor y al departamento su intención de dar inicio al proceso. (…)”. De acuerdo a lo expuesto el Gestor PDA solicita la aprobación para que el municipio sea el ejecutor del proyecto en comento.

Como soporte documental se presenta la solicitud realizada por parte del Alcalde de Orito, la certificación emitida por el Gestor PDA, a través de la cual certifica el cumplimiento de requisitos para contratación por parte del municipio de Orito de acuerdo al Manual Operativo del PDA Putumayo.

DESARROLLO:

1. Presentación informe de cierre Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2020-2023., capítulo 2023.

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del capítulo 2023 del PEI de acuerdo con el informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA:

COMPONENTE	TOTAL, COMPROMETIDO	TOTAL, EJECUTADO	% EJECUCIÓN
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ 643.139.632,00	\$ 643.139.632,00	100,00%
COSTOS DEL GESTOR	\$ 643.139.632,00	\$ 643.139.632,00	100,00%
COMPONENTE SOCIAL	\$ 230.000.000,00	\$ 230.000.000,00	100,00%
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	\$ 230.000.000,00	\$ 230.000.000,00	100,00%
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 16.148.829.267,86	\$ 13.002.440.873,86	80,52%
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 14.044.346.033,86	\$ 10.897.957.639,86	77,60%
PRE INVERSIÓN	\$ 365.262.765,00	\$ 365.262.765,00	100,00%
MECANISMO DE VIABILIZACIÓN	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	100,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.659.220.469,00	\$ 1.659.220.469,00	100,00%
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -		0,00%
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ -		0,00%
TOTAL	\$ 17.021.968.899,86	\$ 13.875.580.505,86	81,52%

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución por fuentes de recursos 2020- 2023 del PEI de acuerdo con el informe de cierre y los documentos presentados por parte del Gestor del PDA:

FUENTES	ORDEN	TOTAL, COMPROMETIDO	TOTAL, EJECUTADO	% EJECUCIÓN
AUDIENCIAS PÚBLICAS	NACIÓN	\$22.845.420.122,74	\$ 6.555.584.521,00	28,70%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	NACIÓN	\$ 57.612.309.806,00	\$ 54.562.309.806,00	94,71%
SGP	MUNICIPIO	\$ 3.808.500.699,64	\$ 1.558.916.008,84	40,93%
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 36.018.535.944,77	\$ 28.740.782.952,28	79,79%
REGALÍAS DIRECTAS	DEPARTAMENTO	\$ 10.066.409.234,00	\$ 4.430.441.086,00	44,01%
CRÉDITO	DEPARTAMENTO	\$ 5.400.000.000,00	\$ 5.400.000.000,00	100,00%
RECURSOS PRÓPIOS	DEPARTAMENTO	\$ 367.666.028,58	\$ 0,00	0,00%
Total		\$ 136.118.841.835,74	\$ 101.248.034.374,12	74,38%

Nota:

1. Se adjunta a la presente los documentos denominados: "Informe de cierre PEI 2020-2023 PDA Putumayo" formato PDF y "Cierre PEI 2020-2023 PDA Putumayo" formato Excel con corte al 14 de febrero de 2024, los cuales fueron remitidos por el Gestor del PDA.

2. Aprobación Preliminar PEI capítulo 2024.

Se aprueba el PEI Preliminar Capítulo 2024 , en el siguiente sentido:

Se asignan recursos financieros para Costos de Gestor por valor de:\$207.283.184,17.(SGP Departamento).

Nota:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA, la asignación de recursos para los costos del Gestor del hasta el 31 de julio del 2024, por lo que, como soporte integral del Comité Directivo No. 35, se emiten los siguientes documentos:
 - Certificación Cumplimiento Costos Gestor 2023. – Suscrito por el Gobernador del departamento de Putumayo.
 - Certificación Costos Gestor hasta el 31 de julio de 2024. – Suscrito por el Gobernador del departamento de Putumayo.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- PEI Preliminar Capítulo 2024 formato Excel y PDF debidamente suscrito por el Gestor del PDA.

Al respecto, es pertinente manifestar que la responsabilidad de la administración de los recursos asignados para Costos de Gestor es de la Secretaría de Infraestructura del departamento de Putumayo, como Gestor del PDA y de la Gobernación de Putumayo, quien autorizó mediante certificación los mismos para el cumplimiento de las funciones del gestor según Decreto 1425 de 2019. Es importante dar un manejo eficiente y austero a estos recursos de acuerdo a la normativa vigente del SGP y demás normas.

De igual manera, este Ministerio se permite solicitar que durante el semestre del año 2024 la Gobernación de Putumayo junto al equipo Gestor del PDA de Putumayo realicen articuladamente un análisis de recursos financieros que serán asignados al Capítulo 2024 del PEI, así como las metas que se van a trazar para este periodo de tiempo, lo anterior con el objetivo de que se garantice un manejo eficiente y austero a los recursos financieros que se destinen a los costos Gestor para la anualidad, en caso de ser necesario debe considerarse una reorganización al interior del PDA Putumayo, con el fin de cumplir lo estipulado en el artículo 2.3.3.1.5.3.

Por último, nos permitimos solicitar que se continúe con el dinamismo al interior del PDA para que a más tardar terminado el primer semestre del 2024 se cuente con los documentos soporte que permitan convocar una nueva sesión de comité directivo del PDA para aprobar la totalidad del PEI Capítulo 2024, así como los demás instrumentos de planeación, para ello este Ministerio estará dispuesto a brindar el apoyo que se considere necesario.

3. Incorporación de un (1) proyecto de inversión al Plan Estratégico de Inversiones- PEI preliminar 2024.

Se aprueba la incorporación del proyecto solicitado en el PEI Preliminar Capítulo 2024 - Componente de Inversión en Infraestructura, en el siguiente sentido:

Se incorpora en el Componente de Inversión en Infraestructura - subcomponente inversión en infraestructura de AAA, el proyecto: : "Construcción alcantarillado sanitario y colector aguas lluvias barrio puertas del sol, municipio de Orito departamento de Putumayo", por valor de: \$1.251.686.973,84, fuente de financiación: SGP Departamento.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Notas:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA, la incorporación del proyecto en mención al PEI, como soporte integral del Comité Directivo No. 35, se anexan los siguientes documentos:
 - Carta de viabilidad del proyecto: “Construcción alcantarillado sanitario y colector aguas lluvias barrio puertas del sol, municipio de Orito departamento de Putumayo”, emitido por Comité Técnico Departamental de Proyectos de APSB del departamento de Putumayo el 22 de noviembre de 2023.
 - CDR No. 16190 el 4 de diciembre de 2023.
 - Plan de Acción Municipal (PAM) municipio de Orito.
2. Es importante indicar que al proyecto en mención se le asignaron recursos en el Comité Directivo del PDA Putumayo No.34, realizado el 23 de octubre del 2023, el cual obtuvo viabilidad el 22 de noviembre del 2023 en el Comité Técnico Departamental de Proyectos de APSB del departamento de Putumayo No.6 ,se expidió CDR No. 16190 el 4 de diciembre de 2023, a la fecha no se ha contratado por parte de la Gobernación o PDA.
Para la financiación y ejecución de dicho proyecto en esta vigencia se va a utilizar el CDR ya expedido.
Se presenta como soporte documental el Plan de Acción Municipal (PAM) municipio de Orito, Putumayo, suscrito por parte del Alcalde y el Gestor PDA, el cual es documento de planeación sectorial base para la estructuración del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2024-2027 y sus instrumentos de planeación.
3. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
4. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.
5. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Putumayo ni del MVCT como miembro de dicho

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.

6. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

4. Solicitud al Comité Directivo para autorizar como ejecutor de un (1) proyecto al municipio de Orito, Putumayo.

Solicitud al Comité Directivo para autorizar como ejecutor del proyecto relacionado, al municipio de Orito, Putumayo:

- Construcción alcantarillado sanitario y colector aguas lluvias barrio puertas del sol, municipio de Orito departamento de Putumayo". Valor: \$1.251.686.973,84. Fuente: SGP Departamento (incluye interventoría).

Notas:

1. Vale la pena indicar que el proyecto "Construcción alcantarillado sanitario y colector aguas lluvias barrio puertas del sol, municipio de Orito, departamento de Putumayo", obtuvo viabilidad el 22 de noviembre del 2023 y se expidió CDR No. 16190 el 4 de diciembre de 2023, a la fecha no se ha contratado por parte de la Gobernación o PDA.

En ese sentido el alcalde de Orito hizo la solicitud a la Gobernación y al Gestor PDA para que el municipio pueda adelantar el proceso de contratación de acuerdo al Decreto 1425 de 2029 – sección 7 Contratación. Artículo 2.3.3.1.7.1. Proceso de Contratación, que indica lo siguiente:

"(...)1. Si transcurridos veinte (20) días hábiles en que se aprobó el inicio de contratación del proyecto, el Gestor no ha dado inicio al trámite

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- precontractual para la contratación del mismo, éste podrá ser contratado por el municipio o beneficiario del proyecto, para lo cual, deberá notificar por al Gestor y al departamento su intención de dar inicio al proceso. (...)”.
- De acuerdo a lo expuesto el Gestor PDA solicita la aprobación para que el municipio sea el ejecutor del proyecto en comentario.
2. Se solicita por parte del Gestor del PDA autorizar al municipio de Orito, Putumayo, para que adelante la ejecución del proyecto relacionado (obra) de acuerdo con la certificación que expide el Gestor del PDA, donde se determina que cumplen con los requisitos establecidos en el manual operativo del PDA para delegar su contratación (ver documento anexo); la interventoría estará a cargo de La Gobernación de Putumayo a través de la Secretaria de Infraestructura Departamental - Gestor PDA, Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación y las normativas vigentes. Además, esta cartera ministerial insta al Gestor del PDA del Putumayo y al posible ejecutor del proyecto a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
 3. Como soporte integral del Comité Directivo No. 35, el Gestor PDA anexa los siguientes documentos:
 - Certificación de verificación de cumplimiento de los requisitos para contratación, según lo designado en el manual operativo del PDA Putumayo.
 - Solicitud alcalde Orito para ser ejecutor del proyecto en mención.

Otros Temas:

El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

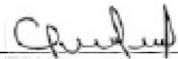
de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Vale la pena mencionar que las acciones que se están desarrollando involucran los municipios vinculados al PDA Putumayo.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA Putumayo, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 35.

FIRMA:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA Putumayo
Fecha: 08/05/2024